



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

CONVOCATORIA N° CV-0019-2016

La Sección de Reclutamiento y Selección invita a las personas interesadas en participar para conformar registros de postulantes y elegibles para el siguiente cargo:

AUXILIAR DE SEGURIDAD (GUARDA) (Todo el país)

***Propósito del Puesto:** Ejecutar labores relacionadas con la vigilancia y seguridad de personas, instalaciones y bienes de la Institución.*

Requisitos legales:

- Bachiller en Educación Media
- Carné de permiso para portar armas inscrito por el Poder Judicial (vigente) ó “Dictamen Psicológico de idoneidad mental para portar armas de fuego (vigente)” y en conjunto debe tener aprobado el curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego.
- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de seguridad y manejo de armas (el cual no es indispensable para participar en la convocatoria, es decir, aunque no lo cumpla podrá realizar los exámenes y finalizado el proceso satisfactoriamente podrá conformar, el “Registros de Postulantes” (para nombramientos interinos). En caso de cumplir con tal requerimiento y aprobar el proceso de selección será considerado para integrar el “Registros de Elegibles” (nombramiento en propiedad).

CONDICIONES DE INTERÉS:

Registro de Postulantes: Integrado por aquellas personas superen positivamente todas las etapas del proceso de selección, pero que no cuentan con la experiencia mínima exigida para el cargo. Estas personas pueden realizar sustituciones, es decir, nombramientos interinos.



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

Registro de Elegibles: Integrado por aquellas personas superen positivamente todas las etapas del proceso de selección y que además cuentan con la experiencia requerida por lo que podrán integrar la nómina para optar por una plaza en propiedad.

Al momento de la inscripción deberá seleccionar la zona geográfica de su interés en la cual acepta nombramientos interinos (sustituciones) o en propiedad.

Se deben adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de cierre del concurso, **de no aportar** los documentos señalados, **no se dará trámite** a su solicitud, por consiguiente se exime de toda responsabilidad a la Sección de Reclutamiento y Selección de Gestión Humana del Poder Judicial.

En el caso de los servidores y servidoras judiciales que ya cuentan con expediente electrónico en la Dirección de Gestión Humana, deben verificar que el mismo se encuentre actualizado, ya que la información que se requiera será extraída de éste.

Proceso de selección:

Las personas que cuenten con todos los requisitos obligatorios y que participen de este proceso, deberán superar favorablemente el proceso selectivo definido, en todas sus etapas, para obtener la condición tanto de postulante como elegible, el proceso incluye pruebas psicométricas, evaluación de competencias e investigación sociolaboral.

Notificaciones:

Para la presente convocatoria las notificaciones de las fechas de las pruebas así como los resultados y cualquier comunicación de interés, serán notificadas, únicamente vía correo electrónico, por lo tanto, se tendrá como válido los correos electrónicos que suministre el oferente al momento de su inscripción.

Repetir pruebas psicolaborales:

Las personas que anteriormente hayan realizado la **valoración psicolaboral** para este cargo y obtuvieron un resultado **desfavorable**, podrán repetir dicha



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

evaluación una vez transcurridos **DOS** años desde su última aplicación. Igualmente no podrán participar quienes ya cuenten con tres valoraciones de esta índole para el mismo cargo.

Horario laboral:

Los participantes para esta clase de puesto deben contar con disponibilidad para laborar en horarios alternos, días feriados, fines de semana y jornadas extraordinarias. Al momento de la inscripción deberá seleccionar aquellas zonas del país donde esta anuente a laborar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos a la fecha de cierre definida para esta convocatoria, deberán completar el formulario electrónico de inscripción, que se encuentra en la siguiente dirección:

<https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/wIngreso.aspx>

Para el ingreso a esta herramienta electrónica, deberá utilizar una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá de acceder a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.

Para participar de este proceso debe consignar todos los datos requeridos en el formulario electrónico y garantizar que la información suministrada es veraz, pues cualquier falsedad u omisión hará nula la solicitud y será considerada falta grave, de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

CONSULTAS

Para consultas adicionales puede comunicarse a los números telefónicos 2295-3950, 2295-3771, 2295-4876 o 2295-3996 de la Sección de Reclutamiento y Selección o bien al correo electrónico reclutamiento@poder-judicial.go.cr



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO**

Periodo de inscripción:

**Inicia: 22 de agosto de 2016
Finaliza: 23 de septiembre de 2016**

Horario de atención al público:

7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

